

## ACTA REUNION CONSEJO DIRECTIVO IBS

Jueves 9 de febrero de 2017


En la ciudad de Posadas, capital de Misiones, en la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales de la UNaM, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del IBS. Siendo las 10:00 hs, se da por iniciada la reunión estando presentes los siguientes consejeros: Julio Daviña, María Victoria García; Juan Martín Ferro, Juan Boeris, Norma Hilgert, Gustavo Zurita, Carlos De Angelo y Jonathan Von Below. Preside la reunión el Director del IBS, Mario Di Bitetti y asiste el Vicedirector del IBS, Julián Ferreras. Ausente sin aviso el Dr. Dardo Martí y con aviso el Dr. Diego Baldo.

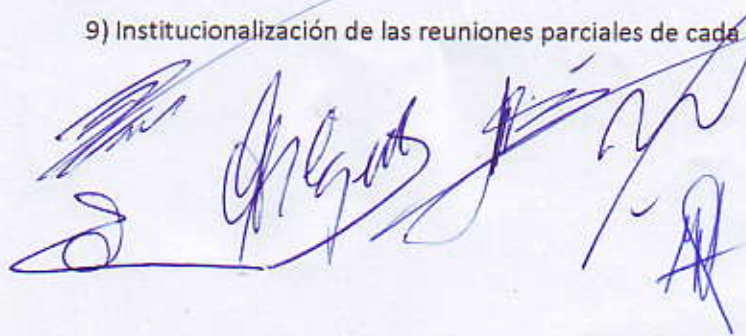
Mario Di Bitetti hace lectura del orden del día y, en conjunto con los consejeros presentes, se establece el orden del día de temas a tratar, que incluye los siguientes:

- 1) Inclusión de Luciana Oklander como consejera suplente en reemplazo de los consejeros renunciando del nodo Iguazú.
- 2) Inclusión de un consejero más en el Consejo Directivo por los CPAs, tal como indica el reglamento del IBS.
- 3) Servicios Técnicos de Alto Nivel (STAN). Los temas a tratar en relación a los STAN incluyen: a) La cantidad de días y/o monto que un investigador puede realizar como servicios a través del IBS (en formato STAN u otro). b) Mecanismo que ordene y regule/evalúe la realización de STAN que requieran tiempo de algún técnico y utilización de equipos y/o vehículos del instituto. c) Establecer montos en concepto de alquiler de vehículos y equipos en los casos de realización de STAN. d) Destino que se dará a los fondos STAN generados en el IBS.
- 4) Plan Estratégico Institucional del IBS.
- 5) Proyecto UEs de Iguazú y de Posadas y Resolución (Nº 2229 16) del Rector de la UNaM sobre los proyectos de UEs del CONICET.
- 6) Listado de equipos menores y mobiliarios a solicitar al CONICET en 2017.
- 7) Solicitud de reunión con Ministra de Ecología.
- 8) Servicio de mantenimiento del microscopio Olympus del nodo Posadas.
- 9) Institucionalización de las reuniones parciales de cada nodo del IBS.

  
CARLOS DE ANGELO

  
Jonathan Von Below

  
Julián Ferreras



10) Inclusión de las UEs doble dependencia en el organigrama de la UNaM y participación en el presupuesto de la UNaM.

**1. Inclusión de Luciana Oklander como consejera suplente en reemplazo de los consejeros renunciantes**

Mario Di Bitetti explica que, en reunión de CD parcial del nodo Iguazú se decidió que, en reemplazo de Luis Lucifora (consejero renunciante por razones personales) y de Carolina Miño (quien se había decidido que lo reemplace en función del número de sufragios obtenidos en la elección de consejeros), el cargo sea asumido por Luciana Oklander, Investigadora Adjunta del IBS Iguazú. Esto fue decidido luego de una consulta y opinión por email entre todos los investigadores del IBS Iguazú y posteriormente en reunión de CD parcial de los consejeros del nodo Iguazú del IBS.

El Consejo Directivo, de común acuerdo, acepta a Luciana Oklander como consejera suplente por el nodo Iguazú.

**2. Inclusión de un consejero más en el CD por los CPAs, tal como indica el reglamento del IBS.**

Mario Di Bitetti informa que por una mala interpretación del reglamento del IBS, durante la última elección de consejeros se decidió elegir un solo consejero titular por los CPA (fue elegido Juan Boeris, del nodo Posadas) y un consejero suplente (Fernando Foletto, del nodo Iguazú). El reglamento es claro al respecto: el CD debe estar integrado por dos consejeros titulares por los CPA, uno por cada nodo. El CD debe tomar una decisión para subsanar esta omisión.

Se decide de común acuerdo que se incorpore a Pablo Suarez como consejero titular por el nodo Iguazú y a Javier Torres como consejero suplente por el nodo Posadas. Los dos CPA de Iguazú y los dos de Posadas acordaron este esquema y lo manifestaron por escrito a Mario Di Bitetti, por lo que se considera innecesario hacer una elección de consejeros mediante un acto eleccionario. Se deja por escrito por mail estas nuevas incorporaciones.

En función de las decisiones acordadas en relación a los puntos 1 y 2 del orden del día, Mario Di Bitetti se compromete a elevar, por escrito, a las autoridades del CONICET y de la UNaM, autorización para realizar los cambios decididos por este Consejo Directivo en su composición.

**3) Servicios Técnicos de Alto Nivel (STAN).**

**a) La cantidad de días y/o monto que un investigador puede realizar como servicios a través del IBS (en formato STAN u otro).**

Mario Di Bitetti explica que en el nodo Iguazú surgió una discusión en torno a varios temas relacionados a los STAN, en el marco del Proyecto UEs. Esto se debe a que el proyecto propone crear una plataforma de servicios (el Observatorio Ambiental del Bosque Atlántico u OABA) y dado que los CPAs (y algunos investigadores que participan del proyecto) pueden llegar a dedicar una importante cantidad de su tiempo laboral a brindar servicios (y cobrar honorarios) a través del Observatorio Ambiental del Bosque Atlántico (OABA) podría generarse una situación de disparidad entre los CPAs e investigadores que participan de este tipo de servicios y quienes no lo hacen. Además se discutió si los investigadores que participan del OABA deban cobrar honorarios por los servicios brindados en el marco de éste.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. One signature is clearly legible as "von Decker Jonathan". Another signature appears to be "G. Quintana". There are several other illegible signatures.

El CD toma conocimiento que según resolución del Directorio del CONICET N° 1093 los investigadores y CPAs tiene derecho de dedicar hasta un 20% de su tiempo a STAN. El CD decide que esto es tema ya decidido por las autoridades del CONICET.

**b) Mecanismo que ordene y regule/evalúe la realización de STAN que requieran tiempo de algún técnico y utilización de equipos y/o vehículos del instituto.**

En el marco de la discusión acerca de los STAN y el OABA surgió la inquietud acerca de cómo establecer prioridades en caso de conflicto de intereses en el uso de los vehículos y de la dedicación de los CPA a los proyectos de investigación de los investigadores y becarios vs al Observatorio Ambiental del Bosque Atlántico (Proyecto de UEs del CONICET). Existe el temor de que los vehículos y los CPA estén la mayor parte del tiempo dedicados a STAN del OABA u otro tipo de STAN y no disponibles para los proyectos de los investigadores y becarios. Una decisión que deber tomar también el CD es si los STAN son considerados servicios de particulares (los investigadores que los inscriben) o institucionales (del IBS). Una definición del CD sobre esta cuestión permitirá también decidir si los STAN tienen prioridad sobre los proyectos de investigadores en el uso de vehículos y CPAs.

Mario Di Bitetti es de la opinión que los STAN no generarán una incompatibilidad ni problemas a corto y mediano plazo. Además aclara que todos los STAN son brindados por el instituto por más que haya un investigador o un CPA responsable del mismo.

En relación a la cuestión de posibles conflictos en el uso de equipos y CPAs el CD decide que el tiempo de uso de los vehículos y CPAs serán asignados a cada grupo de investigación como se hizo hasta ahora. Cada grupo definirá internamente cuanto tiempo de su tiempo le dedica a investigación vs STAN.

**c) Establecer montos en concepto de alquiler de vehículos y equipos en los casos de realización de STAN**

Se discute la inquietud de algunos investigadores del nodo Iguazú de que los STAN deberían aprovecharse para financiar parcialmente el costo de mantenimiento de vehículos y para mantener y reponer los equipos de investigación con los que se brindan estos servicios. El CD debe decidir acerca de los montos que deben cobrarse por el uso de vehículos y equipos, así como la modalidad de estimación del costo de uso (ej. por día, por km).

Norma Hilgert considera que debe existir una comisión que evalúe cada STAN de manera particular para que luego asesore al Director sobre cuánto debe cobrarse.

Se decide crear una comisión de tres personas, una por nodo, y ambas integradas por al menos un consejero, que establezca los costos de amortización de cada equipo y que, para cada STAN, acuerde con el responsable el costo final de uso de cada equipo de uso común y que estos montos queden reflejados en los costos presupuestados por el STAN. Esta comisión definirá también las excepciones. Se comunicará al IBS la existencia de esta comisión y la necesidad de que para cada STAN, el responsable del mismo se contacte con la comisión para establecer los costos y el porcentaje que corresponde al IBS.

Esta comisión también recomendará sobre los cánones de uso de equipos y excepciones en el cobro de los mismos en casos particulares.

El CD definió que el valor del canon por uso de los vehículos en caso de STAN equivalga a un valor en el que el costo del combustible utilizado represente un 30% del valor del canon. Es decir, por cada peso de combustible se cobrarán 2,3 pesos de canon. Este monto se estimará en función de los km recorridos. Se estima que cada 100 km recorridos los vehículos de campo consumen aproximadamente ocho litros de gasoil de la mejor calidad, por lo que el monto del canon a cobrar por km recorrido es de  $(0,08 * \text{el costo de un litro de gasoil premium}) * 2,3$ . O sea, el monto a

Von Below Jonathan

cobrar por el uso de los vehículos es de 0,18 \* el valor del litro de gasoil Premium \* km recorrido. Dado que el monto presupuestado en un STAN por el uso de los vehículos será anterior al uso de los vehículos se solicitará ajustar muy bien estos cálculos a quienes presten el servicio.

**d) Destino que se dará a los fondos STAN generados en el IBS.**

Hasta ahora el IBS ha generado fondos STAN a partir de varios servicios prestados entre los años 2014 y 2016. El CD nunca decidió qué fin se dará a los fondos STAN. En otros institutos del CONICET está definido que los investigadores que registran STAN y brindan servicios tienen derecho de solicitar que los mismos se usen para fines específicos de sus proyectos o grupos o laboratorios de investigación. El IBS debería tomar una decisión sobre el destino que deben darse a los fondos STAN.

Luego de una extensa discusión sobre cómo se compone y reparte el costo de un STAN, el CD decide que los fondos STAN que queden en el IBS, luego de haberse invertido la porción de los costos que corresponden a insumos o equipos menores presupuestados por el responsable del servicio y pactados entre éste, la comisión STAN y el Director del IBS, serán de libre disponibilidad por esta UE, pero debería evitarse su uso en gastos corrientes de funcionamiento que deberían ser erogados con los fondos del presupuesto otorgado por el CONICET o la UNaM.

**4. Plan Estratégico Institucional del IBS.**

Mario Di Bitetti informa que el CONICET está proponiendo que sus UEs cuenten con planes de desarrollo institucional. El Proyecto de UEs del CONICET tiene el objetivo de promover la concreción de estos planes. Ante la necesidad de empezar a desarrollar su plan estratégico, el IBS debe generar una estrategia y contar con los medios para el desarrollo del mismo.

Mario Di Bitetti sugiere que una forma de encarar esto sería definiendo el perfil de una persona a contratar, con experiencia dirigiendo este tipo de proceso y que pueda coordinar y conducir el proceso de desarrollo del plan.

María Victoria García explica que hay que definir nuevamente los objetivos para una futura contratación del profesional al que se había solicitado presupuesto en 2016.

Los consejeros discuten la cuestión de si se elaborará un plan para todo el IBS o un plan por nodo, apuntando a una futura división del IBS en dos Unidades Ejecutoras.

Norma Hilgert propone que se defina una fecha de división del instituto, o al menos un diagnóstico para establecer metas que permitan definir un estándar mínimo para que al alcanzarlo se llegue a la división. También plantea realizar una grilla de puntos para que cada grupo haga un diagnóstico de su situación actual.


El CD decide definir los puntos que debe tener un diagnóstico para hacer un mismo trabajo en los dos nodos y traer un plan de diagnóstico para consensuar en cada nodo.

**5. Proyecto UEs de Iguazú y de Posadas y Resolución (No 2229 16) del Rector de la UNaM sobre los Proyectos de UEs del CONICET.**

Mario Di Bitetti pone en conocimiento de los consejeros la Resolución (No 2229 16) del Rector de la UNaM sobre los Proyectos de UEs del CONICET. La misma se refiere a los avales institucionales requeridos para este tipo de proyectos y la participación de autoridades de la UNaM en la elaboración de IPs.

En el caso de las dos ideas proyecto presentadas por el IBS, ambas fueron aprobadas por CONICET antes de la fecha de la Resolución del Rector.

El Consejo toma conocimiento de la Resolución que deja explícito que la UNaM debe participar y dar el aval en las ideas proyecto. Las autoridades de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales de la UNaM participarán en el armado del proyecto del nodo Posadas.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. One signature is clearly legible as "Norma Hilgert". Another signature to the right is partially legible as "Mario Di Bitetti". There are several other illegible signatures.

#### 6. Listado de equipos menores y mobiliarios a solicitar al CONICET en 2017.

El IBS tiene importantes deficiencias de mobiliarios y equipos menores. En 2014 el CONICET proveyó fondos especiales para la compra de escritorios, muebles de oficina y computadoras de escritorio para el personal Art. 9 contratado para hacer las tareas administrativas en ambos nodos (Mariela Rondán y Verónica Mugnasci). Desde entonces, a pesar de que el Director del IBS ha hecho solicitudes de fondos especiales, el CONICET no ha aprobado fondos para la compra de mobiliario y equipos de oficina y laboratorios. El IBS tiene grandes necesidades de muebles, mesas, sillas y equipos menores (ej. aire acondicionados, extractores, computadoras, etc.) para tareas de investigación y apoyo a la investigación y el IBS no cuenta con los mismos. Algunos investigadores han acercado solicitudes de sus necesidades al Director del IBS y algunas de estas fueron canalizadas vía solicitudes de fondos especiales. El Director del IBS debe hacer una solicitud general de fondos especiales para adquirir los mismos teniendo en cuenta en forma organizada las necesidades y prioridades de los distintos grupos. Para hacer una solicitud teniendo en cuenta las necesidades de todos los grupos de investigación y laboratorios del IBS, y para hacer una adecuada priorización de las necesidades, Mario Di Bitetti propone la creación de dos comisiones, una por nodo, para hacer un relevamiento, inventario y priorización de las necesidades. El consejo parcial del nodo Iguazú, en su reunión del 12 de diciembre de 2016 conformó la comisión mobiliaria con los siguientes integrantes: Jonathan Von Below, Pablo Suárez y Diego Varela. Es necesario decidir una comisión similar en el nodo Posadas y plazos para la entrega de los relevamientos y prioridades identificadas por las comisiones.

La Dra. Victoria García propone realizar una reunión interna del nodo posadas y que se lleven a la misma las necesidades, indicando un costo de cada necesidad y una justificación.

#### 7. Solicitud de reunión con Ministra de Ecología.

Mario Di Bitetti comunica las recientes e infructuosas gestiones realizadas para obtener una audiencia con la Ministra de Ecología. La última solicitud fue realizada desde el CCT Nordeste. A más de un año y medio de continuos pedidos de audiencia con la Ministra de Ecología para charlar sobre el edificio del nodo Iguazú y otros temas de interés común nunca hubo una respuesta positiva por parte de las autoridades provinciales.

Di Bitetti indica que comunicará al Directorio del CONICET cuál es la situación actual y reforzará la solicitud de apoyo institucional.

#### 8. Servicio de mantenimiento del microscopio Olympus del nodo Posadas.

Juan Martín Ferro informa la necesidad de reparar el sistema de iluminación del microscopio del Laboratorio de Genética Evolutiva. Explica que hubo un problema con instalación del software y con la licencia del microscopio Olympus. Además el técnico indicó que hace falta un cambio de placa de iluminación. El costo de este arreglo de la placa es de U\$D 550.

Los consejeros coinciden en la necesidad de este arreglo. Di Bitetti solicita se le envíe un presupuesto de la reparación para poder realizar la misma en cuanto haya disponibilidad de fondos.

#### 9) Institucionalización de las reuniones parciales de cada nodo del IBS.

Julián Ferreras propone que las reuniones de cada nodo sean consideradas reuniones de comisión (una comisión por cada nodo) y que en estas reuniones de comisión se tomen decisiones relacionadas exclusivamente al nodo en cuestión y *ad referendum* del CD a pleno.

El CD acepta esta propuesta.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. One signature is clearly legible as 'Jonathan Von Below'. Other signatures are more stylized and difficult to read.

**10) Inclusión de las UEs doble dependencia en el organigrama de la UNaM y participación en el presupuesto UNaM**

Norma Hilgert sugiere buscar la forma de que el Instituto forme parte del presupuesto de la Universidad.

En anterior reunión de CD se había propuesta que Dardo Martí y Diego Baldo (ambos ausentes en esta reunión) armarían un bosquejo de propuesta, hablarían con Alicia Bohren acerca de esta idea para buscar su apoyo y consensuar los términos y luego se discutiría en este CD una propuesta para elevar al Consejo Superior de la UNaM que contemple cómo los institutos doble dependencia UNaM – CONICET participen formalmente de la vida de la UNaM y de su presupuesto.

Siendo las 17:00 h se da por finalizada la reunión.



Handwritten signatures in blue ink, including the name "von Bolea" and "Carlos DE ALVAREZ".